

BOLETÍN INFORMATIVO 2024 IEP/LCDA

Sres. Padres de familia,

Reciban ustedes el cordial saludo de la Promotoría y la Dirección de nuestra Institución Educativa, y a la vez expresar nuestro agradecimiento por la confianza depositada en esta su casa “La Cantuta de Arequipa” quien por 31 años viene impartiendo una educación basada en un sólido proyecto educativo en beneficio de nuestros niños y jóvenes estudiantes. Mediante el presente, comunicamos las condiciones y características a las que se ajustará la prestación del **SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO LECTIVO 2024**, así como la información necesaria respecto a nuestro Proceso de Matrículas y así damos cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

“INFORMACIÓN AL USUARIO SOBRE EL SERVICIO EDUCATIVO 2024”

SEGÚN LEY DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS N° 26549, modificada por el DECRETO DE URGENCIA N° 002-2020 y aprobado por el DS N° 05-2021-MINEDU; la Promotoría y la Dirección de la Institución Educativa La Cantuta de Arequipa, cumple con informar y brindar a los usuarios de nuestro servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, la INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN, LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y COSTOS EDUCATIVOS que han sido proyectados para el año escolar 2024, esta información se encuentra contenida en el **BOLETÍN INFORMATIVO 2024**, y es puesta a su conocimiento en el plazo que la normativa lo exige.

DATOS GENERALES DE NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. INFORMACIÓN GENERAL

RAZÓN SOCIAL: DEZA Y RIVERA ASOCIADOS S.C.R.L.

R.U.C. 20369308883

R. PROMOTORÍA: CD. DAVID DEZA PAREDES.

NOMBRE INSTITUCIONAL: I.E.P. LA CANTUTA DE AREQUIPA.

DIRECTOR: PROF. FELIX RIVERA COLQUE.

DIRECCIÓN: CALLE SAN ANTONIO 103-105-107-109-111-113-115-121 AREQUIPA.

TELÉFONO: 054-202937 / 054-231872

WhatsApp: 931398718

CORREO ELECTRÓNICO: colegiolacantuta@gmail.com

comunicate@colegiolacantuta.edu.pe

PAGINA WEB: www.colegiolacantuta.edu.pe

PLATAFORMA EDUCATIVA: EDUSOFTNET

2. AUTORIZACIONES DE FUNCIONAMIENTO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0321 USE-AS, de fecha 13 de abril de 1992. RESOLUCIÓN DE CREACIÓN.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0772 USE-AS, de fecha 16 de julio de 1997. CAMBIA DE RAZÓN SOCIAL A LA SIGUIENTE NOMINACIÓN "DEZA Y RIVERA ASOCIADOS SCRL" Y RATIFICA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0187 USE-AS, de fecha 07 de marzo del 2002. AMPLIA SU SERVICIO EDUCATIVO AL NIVEL INICIAL.

LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO ORTORGADA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA. CERTIFICADO N° 0010024323MPA

CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES. CERTIFICADO ITSE. N°1848-2023-MPA-GM-SGGRD.

3. NUESTROS SERVICIOS EDUCATIVOS:

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR						
NIVEL	INICIAL	PRIMARIA			SECUNDARIA	
CICLO	II	III	IV	V	VI	VII
GRADO	3 - 4 - 5 años	1er - 2do grado	3er - 4to grado	5to - 6to grado	1er - 2do grado	3er - 4to - 5to grado
TIPO	MIXTO					

LAS CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE PENSIÓN Y MATRÍCULA A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2024

DE LA CUOTA DE INGRESO 2024. (SOLO ALUMNOS NUEVOS)

1. MONTO:

NIVEL	CUOTA DE INGRESO
INICIAL	S/. 200.00
PRIMARIA	S/. 200.00
SECUNDARIA	S/. 200.00

DE LA MATRÍCULA 2024.

1. MONTO:

NIVEL	MATRÍCULA
INICIAL	S/. 390.00
PRIMARIA	S/. 410.00
SECUNDARIA	S/. 430.00

2. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2024.

Del 25 de enero del 2024, al 05 de febrero del 2024.

NIVEL	FECHA
PROCESO DE MATRÍCULA INICIAL	25/01/2024 y 26/01/2024
PROCESO DE MATRÍCULA PRIMARIA	Del 29/01/2024 al 31/01/2024
PROCESO DE MATRÍCULA SECUNDARIA	Del 01/02/2024 al 02/02/2024
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	05/02/2024

IMPORTANTE

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante de su menor hijo(a).

3. PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS ANTIGUOS

- **Paso 1.** Se realizará el pago de matrícula en la entidad financiera **CAJA AREQUIPA**. El código bancario será el mismo del año escolar 2023.
- **Paso 2.** Se registrará la matrícula en nuestra plataforma educativa **EDUSOFTNET**.
- **Paso 3.** El padre de familia deberá imprimir el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2024**, y entregarlo en secretaria del colegio, solo así se dará culminado el proceso de matrícula.

El día 22-01-2024 a través de la plataforma del colegio EDUSOFTNET se publicará el manual donde se informará a las familias sobre los pasos a seguir para completar el proceso de matrícula 2024. <https://cantuta.edusoftnet.pe/>

DE LA PENSIÓN 2024

1. MONTO:

SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL Y/O SEMIPRESENCIAL

NIVEL	PENSIÓN ESCOLAR
INICIAL	S/. 390.00
PRIMARIA	S/. 410.00
SECUNDARIA	S/. 430.00

2. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES

El pago de las pensiones se efectuará en forma mensual, en 10 cuotas de marzo a diciembre, **con vencimiento el último día de cada mes**, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 16/12/2024; según el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES

N° Cuota	Mes	Fechas de Vencimiento
1	Marzo	30/03/2024
2	Abril	30/04/2024
3	Mayo	31/05/2024
4	Junio	28/06/2024
5	Julio	31/07/2024
6	Agosto	31/08/2024
7	Septiembre	30/09/2024
8	Octubre	31/10/2024
9	Noviembre	30/11/2024
10	Diciembre	16/12/2024

3. INTERÉS MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero, como el interés moratorio fluctúa diariamente, estimamos en la fecha en 5.40% anual con un factor diario de 0.015%.

4. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo no presencial y presencial durante el año 2024 se mantendrá, sólo serán incrementadas de acuerdo con las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios, previa resolución emitida por la autoridad competente del Ministerio de Educación, con la que se establezca la cuota extraordinaria, de acuerdo a la verificación de los motivos que dieran lugar a estas.

CONSIDERACIONES DE LA MATRÍCULA Y LA PENSIÓN.

- La Institución Educativa **NO** renovará la prestación de los servicios educativos para el año siguiente, a los estudiantes cuyos padres de familia hayan mostrado morosidad o que cuenten con deudas por pensiones de estudios del año escolar anterior.
- Retención de certificados de estudios: La IE se reserva el derecho de retener los certificados de estudios de los periodos no pagados, conforme a las disposiciones de la materia. SEGÚN EL ARTÍCULO 16º DE LA LEY DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS Nº 26549 modificado por DECRETO DE URGENCIA Nº 002-2020.
- Reporte a centrales de riesgo: La IE podrá reportar a las centrales de riesgo a los padres de familia que incumplan con el pago oportuno de las pensiones de estudios.
- Recuperación de deudas: La IE podrá recurrir a los mecanismos judiciales para la recuperación de deuda que se originen por incumplimiento del pago oportuno de las pensiones de estudios.
- Devolución de la cuota de ingreso: La IE procederá a la devolución de la cuota de ingreso abonada por los padres de familia, observando las disposiciones, procedimiento y cálculo establecido en el Reglamento aprobado por el DS Nº 05-2021-MINEDU.

INFORMACION HISTORICA DE LOS MONTOS EDUCATIVOS

A) INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL COBRO DE CUOTA DE INGRESO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

		AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
CUOTA DE INGRESO	INICIAL					
	PRIMARIA	S/. 200.00	S/. 200.00	S/. 200.00	S/. 200.00	S/. 200.00
	SECUNDARIA					

La CUOTA DE INGRESO es un monto que se cobra por única vez al ingreso del/la estudiante cuando haya sido admitido al Colegio y la vacante haya sido aceptada. Se cobra por el derecho de obtener una vacante y permanecer en la institución educativa hasta concluir sus estudios.

B) INFORMACIÓN HISTÓRICA DE NUESTRAS TASAS EDUCATIVAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

		AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
MATRÍCULA	INICIAL	S/. 300.00	S/. 330.00	S/. 330.00	S/. 350.00	S/. 370.00
	PRIMARIA	S/. 320.00	S/. 350.00	S/. 350.00	S/. 370.00	S/. 390.00
	SECUNDARIA	S/. 340.00	S/. 370.00	S/. 370.00	S/. 390.00	S/. 410.00
PENSIÓN	INICIAL	S/. 300.00	S/. 330.00	S/. 330.00	S/. 350.00	S/. 370.00
	PRIMARIA	S/. 320.00	S/. 350.00	S/. 350.00	S/. 370.00	S/. 390.00
	SECUNDARIA	S/. 340.00	S/. 370.00	S/. 370.00	S/. 390.00	S/. 410.00

LOS AÑOS 2020 Y 2021 NUESTRA INSTITUCIÓN REDUJO EN UN 30% LA PENSIÓN, DEBIDO A LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO PERUANO ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR COVID-19. DL.1476

C) INFORMACION SOBRE EL NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS POR SECCIÓN:

INICIAL

	3 años	4 años	5 años
N° DE ALUMNOS	20	20	20

PRIMARIA

	1er Grado	2do Grado	3er Grado	4to Grado	5to Grado	6to Grado
N° DE SECCIONES	2	2	2	2	2	2
N° DE ALUMNOS	50	50	52	52	54	54

SECUNDARIA

	1er Grado	2do Grado	3er Grado	4to Grado	5to Grado
N° DE SECCIONES	2	2	2	2	2
N° DE ALUMNOS	62	62	62	62	62

Los aforos de nuestras aulas están establecidas y contempladas en nuestro RD. 00321 USE-AS, que consigna las metas de atención por sección, a su vez nuestro certificado de Inspección Técnica de Seguridad ratifica nuestros aforos tal como les informamos.

CALENDARIZACIÓN INSTITUCIONAL 2024

	BIMESTRE	INICIO	TÉRMINO
1er bloque de gestión.		Lunes 26 de febrero	Viernes 01 de marzo
10 semanas	1er BIMESTRE	Lunes 04 de marzo	Viernes 10 de mayo
1 semana	Descanso Físico Estudiantil	Lunes 13 de mayo	Viernes 17 de mayo
10 semanas	2do. BIMESTRE	Lunes 20 de mayo	Viernes 26 de julio
2do bloque de gestión.	VACACIONES DE ½ AÑO	Lunes 29 de julio	Viernes 09 de agosto
9 semanas	3er. BIMESTRE	Lunes 12 de agosto	Viernes 11 de octubre
1 semana	Descanso Físico Estudiantil	Lunes 14 de octubre	Viernes 18 de octubre
9 semanas	4to. BIMESTRE	Lunes 21 de octubre	Viernes 20 de diciembre
3er bloque de gestión.		Lunes 23 de diciembre	Viernes 27 de diciembre
	CLAUSURA	<i>Lunes 30 diciembre</i>	

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DEL ESTUDIANTE - AÑO LECTIVO 2024

La propuesta pedagógica está íntimamente ligada a la gestión de nuestro colegio. Nuestra institución cuenta con los siguientes documentos de gestión:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Proyecto Curricular Institucional (PCI)
- Plan Anual de Trabajo (PAT)
- Reglamento interno RI, Disponible en la plataforma Edusoftnet.

A. DE LA EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de los estudiantes se realiza en el marco de lo previsto en la Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica"

Las evaluaciones se realizan en forma permanente en función de la evaluación formativa considerada en los programas de estudio aprobados y utilizando instrumentos que aseguren objetividad, valides y confiabilidad.

- INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Los instrumentos de evaluación serán utilizados tomando en cuenta las necesidades de los estudiantes y sus estilos de aprendizaje para asegurar que sean medidos en el nivel que corresponde.

- ESCALA DE CALIFICACION.

La escala de calificación es literal en los tres niveles educativos. Para la evaluación de los estudiantes se tendrá en cuenta lo siguiente:

NIVEL DE LOGRO: Inicial – Primaria y Secundaria		
Escala		Descripción
AD	Logro Destacado	Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	Logro Esperado	Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	En proceso	Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo
C	En inicio	Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

La evaluación por competencias va en progreso, no es retroactiva.

La evaluación es por competencias, en cada periodo al finalizar el año se obtiene el calificativo general por competencia y por último el calificativo del área.

- DE LA PROMOCION Y REPITENCIA

Para la promoción y repitencia de los estudiantes, se tendrá en cuenta lo dispuesto en las "Condiciones para la promoción, recuperación pedagógica y permanencia", previstas en el acápite 5.1.3 de la Resolución Viceministerial N 094-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica"

B. PLAN CURRICULAR POR NIVELES, METODOLOGIA Y EVALUACION FORMATIVA

a) Metodología

- ✓ *El proceso de enseñanza aprendizaje se basa en el enfoque por competencias desarrollado en el DCN, bajo los lineamientos del Ministerio de Educación. Complementamos con la metodología del aprendizaje basado en proyectos y la enseñanza para la comprensión*
- ✓ *EL proceso de aprendizaje está dividido en 8 experiencias de aprendizaje de aproximadamente 5 semanas cada una. Cada experiencia de aprendizaje debe tener un producto que evidencie el avance en el logro de competencias de los estudiantes (Proyecto final) el nivel primario trabaja de forma interdisciplinaria y secundaria desarrolla proyectos por cada AREA de estudios.*
- ✓ *Los Proyectos finales responden al desarrollo de una rúbrica y se trabajan junto con la unidad de aprendizaje, se programan de acuerdo a las competencias, contenidos y contexto*
- ✓ *Se realizan diferentes situaciones de aprendizaje a lo largo del año que promueven el desarrollo de competencias y habilidades en nuestros estudiantes (liderazgo, oratoria, investigación, salidas culturales, campañas de servicio, talleres artísticos y deportivos)*

b) Evaluación formativa

El proceso de evaluación para el aprendizaje tiene como finalidad la mejora continua de los procesos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias a través de la retroalimentación y, a la par, la mejora continua de los procesos de enseñanza a través de la reflexión.

Para tal efecto el docente:

- ✓ *Elabora y comunica los criterios y el propósito de aprendizaje y se asegura que el estudiante lo haya comprendido.*
- ✓ *Evalúa y diagnostica al inicio y en el proceso del aprendizaje. Para lo cual deberá tomar una prueba de entrada o mediante entrevistas personalizadas.*
- ✓ *Observa, analiza y registra las evidencias que resultan en el proceso del aprendizaje, para brindar la retroalimentación, para lo cual se realizará un programa de nivelación de 1 mes para los estudiantes que lo necesiten (cobro adicional).*
- ✓ *Promueve la autoevaluación y heteroevaluación en los estudiantes, para superar sus dificultades y necesidades con el apoyo del departamento de psicología y tutoría.*
- ✓ *Genera espacios para comunicar a los estudiantes y padres de familia el avance y dificultades, para lo cual los padres están en la obligación de asistir a las entrevistas programadas por el docente correspondiente.*
- ✓ *Analiza los niveles de logro de los estudiantes y elabora conclusiones descriptivas y considerando los avances y las recomendaciones para mejorar y los registra en el SIAGIE al finalizar cada periodo y luego informa a los padres de familia, el mismo está en la obligación de asistir en forma presencial y/o virtual.*
- ✓ *La evaluación formativa debe darse de manera continua durante todo el periodo lectivo*
- ✓ *La retroalimentación brindada por el docente puede darse de manera formal o informal, oral o escrita, individual o grupal y se puede realizar utilizando diferentes instrumentos. En todos los casos, es indispensable que se dé en el momento oportuno, que considere las características de los estudiantes y que sea clara para cada uno de ellos.*
- ✓ *Para determinar el nivel del logro de la competencia es indispensable contar con evidencias relevantes y emplear instrumentos adecuados para analizar y valorar dichas evidencias en función de los criterios de evaluación.*
- ✓ *Estos niveles de logro progresan a lo largo del tiempo y cada vez que se determinan constituyen la valoración del desarrollo de la competencia hasta ese momento.*
- ✓ *La rúbrica es un instrumento pertinente para establecer el nivel de logro de una competencia, ya que contiene los criterios de evaluación previstos y conocidos oportunamente por los estudiantes.*



c) PLAN CURRICULAR POR NIVELES

PLAN DE ESTUDIOS NIVEL PRIMARIO 2024				
AREAS CURRICULARES	III CICLO	IV CICLO	V CICLO	DOCENTE
	HORAS PEDAGOGICAS	HORAS PEDAGOGICAS	HORAS PEDAGOGICAS	
Matemática	8	8	8	
Comunicación	8	8	8	
Personal Social	4	3	4	
Ciencia y Tecnología.	3	4	4	
Religión	2	1	1	
Tutoría	2	2	1	
Inglés	2	3	3	
Educación Física	2	2	2	
Arte y Cultura				
Música	1	1	1	
Dibujo y Pintura	1	1	1	
Danza	1	1	1	
Taller de Cómputo	1	1	1	
TOTAL	35	35	35	

PLAN DE ESTUDIOS NIVEL SECUNDARIA 2024							
NRO	AREAS	ASIGNATURAS	HORAS				
			1RO	2DO	3RO	4TO	5TO
1	MATEMATICAS	ALGEBRA	2	2	2	2	2
		ARITMETICA	2	2	2	2	2
		GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA	2	2	2	2	2
		MATEMATICA RECREATIVA Y RAZ MAT.	2	2	2	2	2
2	COMUNICACION	LENGUAJE	2	2	2	2	2
		ANALISIS LITERARIO	2	2	2	2	2
		RAZ VERBAL	2	2	2	2	2
		LECTURA COMPRESIVA, INVESTIGACIÓN	2	2	2	2	2
3	INGLES	INGLES	2	2	2	2	2
4	ARTE Y CULTURA	ARTE	2	2	2	2	2
		MUSICA					
		DANZA					
5	CIENCIAS SOCIALES	HISTORIA	2	2	2	2	2
		GEOGRAFIA Y ECONOMIA	2	2	2	2	2
6	DPC Y C	DESARROLLO PERSONAL Y CIUDADANIA	2	2	2	2	2
7	EDUCACION FISICA	EDUCACION FISICA	2	2	2	2	2
8	EDUCACIÓN RELIGIOSA	RELIGION	2	2	2	2	2
9	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	EMPREDIMIENTO	2	2	2	2	2
10	CIENCIA Y TECNOLOGIA	BIOLOGIA	2	2	2	2	2
		FISICA	2	2	2	2	2
		QUIMICA	2	2	2	2	2
11	TUTORIA	TUTORIA	1	1	1	1	1
		SALUD EMOCIONAL	1	1	1	1	1
		LIDERAZGO					
		TOTAL	40	40	40	40	40

d) Salidas Culturales

- ✓ Son actividades significativas que promueven el aprendizaje directo y formativo y la adquisición de competencias y del desarrollo de habilidades blandas.
- ✓ Se organizan en la programación anual y en la experiencia de aprendizaje que corresponda
- ✓ Nivel inicial, nivel primaria y nivel Secundaria tienen 1 Salida Cultural al año
- ✓ Nivel inicial, nivel primaria y nivel Secundaria puede tener adicional 1 Visita cultural al año, en la localidad.

- ✓ La actividad se desarrolla en tres momentos: Antes, durante y después
- ✓ Es evaluada con una rúbrica de evaluación
- ✓ Cada salida cultural se organiza como el proyecto final de la experiencia de aprendizaje correspondiente (Unidad).
- ✓ Esta actividad es financiada por el padre de familia.

C. LOS HORARIOS Y JORNADAS DE TRABAJO DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

NIVEL	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA
INICIAL	8:00 am.	1:30 pm.
PRIMARIA	7:45 am.	2:30 pm.
SECUNDARIA	7:25 am.	3:00 pm.

D. NUESTRO REGLAMENTO INTERNO INSTITUCIONAL, LO PUEDE USTED VISUALIZAR EN NUESTRA PLATAFORMA EDUSOFTNET, TAN SOLO USTED DEBERÁ INGRESAR CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA Y UBICARLO EN EL MENÚ – DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.

E. TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A NUESTRO PROCESO DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS NUEVOS SE ENCUENTRA EN NUESTRA PAGINA WEB, EN EL MENÚ ADMISIÓN 2024

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestros estudiantes, haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Que nuestro Sagrado Corazón de Jesús bendiga sus hogares.

Arequipa 30 de noviembre del 2023

Atte.

LA PROMOTORÍA

LA DIRECCIÓN